

24/01/2025

## **Fiscalía de Coyhaique obtiene condena de presidio perpetuo contra líder religioso por diversos delitos sexuales**

La Fiscalía Local de Coyhaique logró una condena de presidio perpetuo simple para un imputado de 51 años, quien se desempeñaba como líder religioso, por diversos delitos sexuales cometidos en contra de cinco víctimas. El sujeto fue condenado como autor de tres violaciones, dos abusos sexuales, estupro y almacenamiento de material pornográfico infantil, perpetrados entre los años 2013 y 2024.



La primera víctima que denunció los hechos fue una adolescente y luego el imputado fue formalizado en enero del año 2024 por el Ministerio Público. Este caso fue investigado por la Fiscalía Local de Coyhaique junto a la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones y contó además con el apoyo de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.

### **VÍCTIMAS**

Según explicó el fiscal jefe (s) de Coyhaique, Luis Contreras, “después de un largo juicio, que fue muy complejo por la cantidad de pruebas reunidas y el número de víctimas, se logró obtener sentencia condenatoria. Esta es una sentencia de presidio perpetuo simple, lo cual implica que la persona va a estar privada de libertad de por vida, sin perjuicio de que después de 20 años recién puede optar a requerir beneficios intrapenitenciarios”.

El persecutor penal agregó que “hay que agradecer a las víctimas, puesto que, gracias a su templanza y a su colaboración, es que se ha podido llevar adelante esta investigación. Muchas de ellas sufrieron el delito hace varios años atrás y, por lo tanto, recordar esta situación nunca es agradable”.

### **COLABORACIÓN**

Luis Contreras también agradeció el trabajo interinstitucional desarrollado en esta causa. “Hay que agradecer también a instituciones como el Servicio Médico Legal de Castro, a la Policía de Investigaciones, al Centro de Víctimas de Delitos Violentos de la Ciudad de Coyhaique y a muchas otras instituciones que colaboraron en esta investigación, como a su vez a personas desinteresadas que a través de sus testimonios permitieron la reconstrucción de los hechos”.

Sobre la cantidad de personas afectadas, el fiscal explicó que “el número de víctimas por el cual la Fiscalía fue a juicio fue cinco. Sin embargo, hay que referir que la investigación determinó la existencia de otras víctimas que, a esta fecha, a esta época, los delitos que ellas sufrieron, ya estaban prescritos y por lo tanto se fue a juicio con el número de víctimas por los delitos que estaban vigentes para su persecución”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369